



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2019

RES. H. N° 1908/19

EXPTE. N° 5181/19.-

VISTO:

La implementación de la Propuesta del *Curso de Ingreso (C.I.U. 2019-2022)*, aprobado por Res. CS. N° 290/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por Res. H. N° 1579/19, aprueba, **Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades: CURSO DE INGRESO (CIU) 2019-2022;**

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSa. por Res. CS. 290/19, le corresponde a cada Facultad diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles con retribución equivalente a Becas de Formación para los meses de febrero y marzo de 2020;

Que las convocatorias para la selección de aspirantes se encuadran en los términos de la Res. CS. N° 290/19 Propuesta del *Curso de Ingreso (C.I.U. 2019-2022)*, Res. H. N° 1579/19, aprueba, Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades: CIU - 2019-2022, Res. CS. N° 601/11 y Res. H. N° 481/01 y modificatoria - *Reglamento de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categorías;*

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 763/19, aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta por Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 05 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Estudiantil CIU 2019-2020, carrera de ANTROPOLOGÍA** para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado con retribución equivalente a Beca de Formación, en los meses de febrero y marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER funciones, perfil, requisitos y condiciones del Auxiliar Estudiantil a seleccionar;

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de la inscripción (Art. 1º de la Res. H.Nº 481/01).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1908/19

4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
8. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

Funciones: Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.

Requisitos para la inscripción:

- 1).- Solicitud de Inscripción al CIU 2019-2022.
- 2).- Currículo Vitae (nominal) original y 3 (tres) copias, numeradas y firmada la última hoja
- 3).- **Documentación probatoria: Una (1) carpeta** con fotocopias simples (numeradas) con separadores por ítems la cual deberá cumplir con el orden establecido en el Artículo 6º de la Res. H. Nº 353/07 y modificatoria (Reglamento para concursos interinos y temporarios de la Facultad de Humanidades)
- 4).- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- 5).- Presentar una propuesta de trabajo, hasta el momento de constitución de la Comisión Asesora, acorde a su función en la Modalidad I, II y III.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la presentación de la documentación probatoria deberá responder al orden establecido en el Artículo 6º de la Res. H. Nº 353/07 y modificatoria (Reglamento para concursos interinos y temporarios de la Facultad de Humanidades).

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

| COMISIÓN ASESORA | |
|------------------|-----------------|
| TITULARES | SUPLENTES |
| MABEL MAMANI | ROSSANA LEDESMA |
| CRISTINA SERAPIO | NORMA NAHARRO |
| ANDREA VILLAGRAN | VIRGINIA ALBEZA |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1908/19

ARTICULO 5º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Res. H. N° 353/07 y modificatorias

VEEDORES DOCENTES:

TITULAR: Alicia Dib – SUPLENTE: Cristian Vitry

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA

TITULAR; Daniel Yazle – SUPLENTE: Daniel Ontiveros

VEEDORES ESTUDIANTILES:

TITULAR: Sofía Garzón – SUPLENTE: Claudio Navarro Gorriti

VEEDORES GRADUADOS:

TITULAR: José González Romano – SUPLENTE: Pablo Coscio

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º) de la presente resolución:

Periodo de Publicidad: 11 al 15 de noviembre de 2019

Período de Inscripción: 19 al 21 de noviembre de 2019

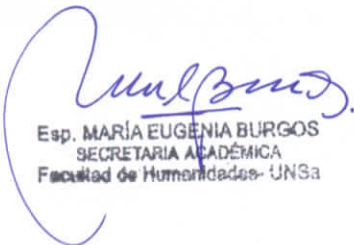
Horario de Inscripción 10,00 a 12,30 y 13,30 a 16,30 hs.

Lugar de inscripción: Dpto. Docencia (planta baja)

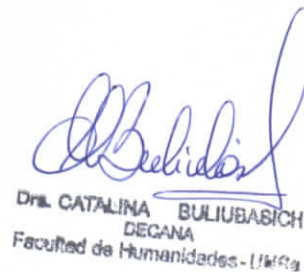
Evaluación de antecedentes y Entrevista: 05 de diciembre de 2019 – 15,00 Hs.

ARTICULO 7º.- DAR PUBLICIDAD, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/19


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa